

boletín oficial de la provincia



núm. 188



viernes, 2 de octubre de 2015

C.V.E.: BOPBUR-2015-06749

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MONASTERIO DE RODILLA

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 1 para el ejercicio de 2015

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 17 de julio de 2015, ha aprobado inicialmente el expediente 1 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Monasterio de Rodilla para el ejercicio 2015.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Monasterio de Rodilla, a 9 de septiembre de 2015.

El Alcalde, Antonio José Ibeas Saiz

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958

bopbur.diputaciondeburgos.es